



# Ministerio de Educación Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior  
Instituto Superior de Formación Docente N° 803  
Puerto Madryn

## PROGRAMA 2023

Carrera: Tecnicatura Superior en Turismo

RES N° 588/22 ME

Asignatura	Equipo Docente
Introducción al Turismo	Lic. Gissela Huayquimilla

### 1. FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo a lo mencionado en el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Turismo, “el Art. 17 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, define que las instituciones de educación superior no universitaria tienen entre sus funciones básicas **proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico profesionales y artísticas** y en el Art. 22, plantea que tales instituciones deberán estar estrechamente vinculadas a entidades de su zona de influencia y ofrecerán carreras cortas, flexibles y/o a término, que faciliten la **adquisición de competencias profesionales y que hagan posible la inserción laboral.**”

Por lo cual esta propuesta pretende ser una herramienta fundamental para el desarrollo de los futuros profesionales considerando la importancia de la misma como asignatura del campo de formación específica, pretendiendo que cumpla con el propósito de “integrar y articular teoría y práctica y posibilite la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad”, en este caso de la actividad turística, facilitando de esta manera la adquisición de habilidades y competencias por parte de los estudiantes que contribuya a una pronta salida laboral con “solvencia, responsabilidad, eficacia y eficiencia.”

En cuanto al proyecto y su contribución al Diseño Curricular de la Carrera, el mismo pretende ser una propuesta actualizada aun considerando que sus contenidos son mayormente de tenor teórico por lo cual se buscará que los mismos puedan desarrollarse desde la experiencia en el campo profesional que quien suscribe ha adquirido a lo largo de estos años, así como también aprovechar al máximo la experiencia de los invitados que serán convocados en diversas oportunidades. Por último, teniendo en cuenta la

interdisciplinaria de la actividad turística, la propuesta pretende ser un puntapié inicial para despertar en los estudiantes el interés por continuar profundizando en temáticas específicas según sus especializaciones futuras.

## **2. OBJETIVOS**

### **Objetivos generales**

Que el estudiante pueda:

- Incorporar de una manera teórica-práctica los conceptos fundamentales que le permitirán adquirir herramientas y desempeñarse de forma segura en su futuro profesional
- Despertar su interés a partir del desarrollo de la asignatura por otras disciplinas vinculadas a la actividad turística con el fin de lograr a futuro una mayor especialización en el campo profesional
- Incorporar e implementar el vocabulario técnico correspondiente a la actividad turística

### **Objetivos específicos:**

- Conocer los conceptos básicos del turismo, la estructura del sistema turístico y su interrelación
- Conocer los tipos y modelos de turismo
- Analizar la evolución del turismo en la historia y sus factores determinantes
- Valorar el aporte del turismo como factor de desarrollo local y regional
- Reflexionar acerca de los impactos de la actividad turística en el territorio y sus comunidades
- Reconocer y analizar la importancia de la valoración de los recursos turísticos
- Reconocer el origen, los conceptos y las características del turismo sustentable y del ecoturismo, así como la importancia de implementar estrategias de desarrollo de este tipo de turismo
- Entender la naturaleza de la política turística
- Comprender el funcionamiento y la estructura de los organismos que integran el sector turístico, la interrelación de los mismos y la importancia de la necesidad de alcanzar la cooperación entre los sectores público y privado.

## **3. CONTENIDOS - BIBLIOGRAFÍA**

### **Conceptos básicos para la comprensión del turismo**

Conceptualización del turismo, ocio, tiempo libre y recreación. Clasificación de las personas según los desplazamientos por turismo. Clasificaciones básicas que adopta la actividad turística. El sistema turístico: demanda, oferta, espacio geográfico y operadores del mercado. Enfoque sistémico del turismo. Clasificación de la oferta. Clasificación de la demanda turística y sus factores determinantes: económicos, relativos a las unidades demandantes (motivaciones, condiciones socioculturales, formas y estilos de vidas, factores demográficos, entre otros), aleatorios (externalidades), relativos a los sistemas de comercialización y a la producción (difusión del producto turístico, marketing, calidad, disposición). Estacionalidad del turismo.

### *Bibliografía*

- ACERENZA, Miguel Ángel. (2006). Conceptualización, origen y evolución del turismo. México. Ed. Trillas.
- GETINO, Octavio. Apuntes sobre turismo, tiempo libre y ocio.
- MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES. Tesoro Turístico Argentino. <https://tesauro.yvera.tur.ar/home.php>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (1999). Código Ético Mundial para el Turismo. <https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2019-10/gcetpassportglobalcodees.pdf>
- PANOSSO NETTO, A y LOHMANN, G. (2012). Teoría del Turismo: concepto, modelos y sistemas. México. Ed. Trillas.
- SANCHO, Amparo (1998). Introducción al turismo. Ed. Organización Mundial del Turismo.
- WALLINGRE, N. Y TOYOS, M. (2010). Diccionario de turismo, hotelería y transportes. Edición Universidad del Salvador. Buenos Aires.

### **Evolución histórica del turismo**

Evolución histórica del turismo universal. Evolución histórica del turismo en Argentina: etapa del preturismo, etapa del turismo industrial y etapa del postturismo. El postturismo: características fundamentales y empresas postturísticas. Nuevas formas de turismo: el turismo como satisfactor de necesidades, especialización de los mercados y necesidad de diversificación de productos. Factores de cambio y tendencias del mercado turístico internacional. Factores que incrementaron la actividad turística: población, bienestar y turismo hasta el siglo XIX, población, bienestar y turismo hasta el siglo XX y población, calidad de vida y turismo hasta el siglo XXI. Factores que retraen la actividad turística. Turismo y pandemia COVID-19: reactivación y evolución de la actividad.

### *Bibliografía*

- LARA, Alejandro (compilador) (2008). *100 Años de Turismo Argentino*. Buenos Aires. Ed. Proia.

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. (2012). Carpeta de trabajo Problemas Turísticos Contemporáneos. Wallingre Noemí.
- WALLINGRE, N. (2007). *Historia del turismo argentino*. Ediciones Turísticas. Buenos Aires.
- WALLINGRE, N. Y TOYOS, M. (2010). *Diccionario de turismo, hotelería y transportes*. Edición Universidad del Salvador. Buenos Aires.

## **Turismo y territorio**

Espacio, territorio, paisaje y región. Naturaleza y cultura: actores sociales. El rol de los municipios/provincias. Recursos: apropiación, debate sobre el acceso, explotación de los recursos naturales nacionales y su vinculación con el turismo. Factores geográficos de la localización turística. Distribución espacial del turismo. Recursos turísticos de la zona y de relevancia regional, nacional e internacional. Turismo rural comunitario. El espacio como base de la oferta turística. El espacio turístico: turismo natural-turismo cultural, turismo urbano-turismo rural y turismo litoral-turismo insular. El turismo en el contexto de la globalización. La respuesta local al fenómeno globalizador. Planificación como instrumento de gestión: plan estratégico, niveles operacionales (plan, programas, proyectos, actividades y tareas). Argentina: integración territorial del turismo y el Plan Estratégico de Turismo Sustentable.

## *Bibliografía*

- ACERENZA, Miguel Ángel. (2006). *Conceptualización, origen y evolución del turismo*. México. Ed. Trillas.
- BOULLÓN, Roberto. (2006). *Planificación del Espacio Turístico*. 2006, México. 4º ed. Ed. Trillas
- CAMMARATA, Emilce Beatriz. (2006). *El turismo como práctica social y su papel en la apropiación y consolidación del territorio*. En publicación: América Latina: cidade, campo e turismo. Amalia Inés Geraiges de Lemos, Mónica Arroyo, María Laura Silveira. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, San Pablo. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100729093109/20cammar.pdf>
- GALLO, GRACIELA INÉS Y PERALTA, JUAN MANUEL. (2018). *Turismo rural comunitario. Un aporte metodológico y herramientas prácticas*. BUENOS AIRES, TESEO.
- MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2005). *Plan federal estratégico de turismo sustentable, Turismo 2016*. Buenos Aires
- MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2011). *Plan federal estratégico de turismo sustentable, Turismo 2020*. Buenos Aires.
- MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2014). *Plan federal estratégico de turismo sustentable, Turismo 2025*. Buenos Aires
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (1999). *Agenda para planificadores locales: turismo sostenible y gestión municipal*. Edición para América Latina y el Caribe. Madrid. OMT.

- PÉREZ WINTER, Cecilia. (2021). *¿Cómo el turismo y la valorización patrimonial favorecen al desarrollo rural?* Estudios Rurales: Vol. 11 Núm. Esp. 23.
- Programa de las Naciones Unidas para el medio Ambiente PNUMA.
- SANCHO, Amparo (1998). *Introducción al turismo*. Ed. Organización Mundial del Turismo.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. (2012). Carpeta de trabajo Problemas Turísticos Contemporáneos. Wallingre Noemí.

## Efectos del turismo

Efectos culturales del turismo: positivos y negativos sobre el patrimonio histórico cultural, y sobre los usos y costumbres. Gestión integrada de los recursos culturales. El turismo en los sitios del patrimonio de la humanidad.

Efectos sociales del turismo: positivos y negativos sobre los aspectos sociales y las condiciones de vida de la población residente.

Efectos económicos del turismo: Cuenta Satélite del Turismo (CST). Contribución del turismo al equilibrio de la balanza de pagos, al Producto Nacional Bruto (PNB), a la creación de empleo, como motor de la actividad empresarial, al aumento y distribución de la renta.

Costes económicos del turismo: de oportunidad, derivados de las fluctuaciones de la demanda turística, de la posible inflación derivada de la actividad turística, entre otros.

Efecto multiplicador del turismo. Indicadores de la actividad turística a nivel nacional e internacional. Sistema de Información Turística de la Argentina (SINTA).

Efectos ambientales del turismo: positivos y negativos, niveles de responsabilidad.

## Bibliografía

- CRUZ, Martin. (2015). *La capacidad de carga turística como herramienta de gestión de sitios patrimoniales*. Universidad del Mar México. <file:///C:/Users/Asus/Downloads/2ENGC012.pdf>
- LEUNG, YU-FAI, SPENCELEY, ANNA, HVENEGAARD, GLEN Y BUCKLEY, RALF (eds.) (2019). *Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas: directrices para la sostenibilidad. Serie Directrices sobre Buenas Prácticas en Áreas Protegidas no. 27*, Gland, Suiza: UICN. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PAG-027-es.pdf>
- NACIONES UNIDAS. (2012). *Documento final de la Conferencia Río + 20, Río de Janeiro*. [https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file\\_evento/docfinalrio20.pdf](https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_evento/docfinalrio20.pdf)
- NACIONES UNIDAS. (2020). *Informe de políticas: La COVID-19 y la transformación del turismo*. [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/10/policy\\_brief\\_covid-19\\_and\\_transforming\\_tourism\\_spanish.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/10/policy_brief_covid-19_and_transforming_tourism_spanish.pdf)
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (1999). *Agenda para planificadores locales: turismo sostenible y gestión municipal*. Edición para América Latina y el Caribe. Madrid. OMT.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (1999). *Comprensión de la cuenta satélite del turismo, en: Incidencia económica del turismo*. Editorial OMT, Madrid.

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2020). *Directrices de la OMT para una recuperación inclusiva – Impactos socioculturales de la COVID-19. Tema 1: Personas con discapacidad*. <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284422418>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2020). *El futuro del trabajo en el turismo y el desarrollo de competencias*. <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284421404>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2018). *El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Buenas prácticas en las Américas*. <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284419937>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2021). *Guía de la OMT para una recuperación inclusiva – Impactos socioculturales de la COVID-19, Número 4: Comunidades indígenas*. <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284422890>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2021). *Informe mundial sobre las mujeres en el turismo – Segunda edición*. <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284422753>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2005). *Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos - Guía práctica*. Madrid.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (1995). *Ordenación de los Parques Nacionales y zonas protegidas para el turismo*.
- SANCHO, Amparo (1998). *Introducción al turismo*. Ed. Organización Mundial del Turismo.
- TAGLIORETTE, Alicia; MANSUR, Lidia. (2008). *Manual de Áreas Protegidas*. Fundación Patagonia Natural.
- UNIÓN INTERNACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA UICN. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO OMT. (2002). *“Turismo sostenible en áreas protegidas. Directrices de Planificación y gestión”*. Eagles, Mc Cool y Haynes 2002. <https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-05/Semana5/lecturas5/005.pdf>
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. (2012). *Carpeta de trabajo Problemas Turísticos Contemporáneos*. Wallingre Noemí.

## **Turismo y ambiente**

Antecedentes del desarrollo sostenible y sustentable. Turismo Responsable y Sostenible: definiciones y diferencias. La sostenibilidad turística. Carta de Turismo Sostenible. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 21 de Turismo. Certificaciones del turismo sostenible: Certificación Biosphere, Green Globe 21, Norma ISO 14001, Certificado EMAS y otras. Instituto de Turismo Responsable (RTI). Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Planes de Manejo. Capacidad de Carga. Ecoturismo: ventajas para su desarrollo. Dimensiones o formas del turismo en la naturaleza. Principios básicos de los proyectos de desarrollo de ecoturismo. Conferencia Mundial de Ecoturismo. Las áreas protegidas en Argentina: sistema de áreas protegidas, categorías y uso turístico permitido. Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas.

## Bibliografía

- CRUZ, Martín. (2015). *La capacidad de carga turística como herramienta de gestión de sitios patrimoniales*. Universidad del Mar México. <file:///C:/Users/Asus/Downloads/2ENG012.pdf>
- LEUNG, YU-FAI, SPENCELEY, ANNA, HVENEGAARD, GLEN Y BUCKLEY, RALF (eds.) (2019). *Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas: directrices para la sostenibilidad. Serie Directrices sobre Buenas Prácticas en Áreas Protegidas no. 27*, Gland, Suiza: UICN. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PAG-027-es.pdf>
- NACIONES UNIDAS. (2012). *Documento final de la Conferencia Río + 20, Río de Janeiro*. [https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file\\_evento/docfinalrio20.pdf](https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_evento/docfinalrio20.pdf)
- NACIONES UNIDAS. (2020). *Informe de políticas: La COVID-19 y la transformación del turismo*. [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/10/policy\\_brief\\_covid-19\\_and\\_transforming\\_tourism\\_spanish.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/10/policy_brief_covid-19_and_transforming_tourism_spanish.pdf)
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (1999). *Agenda para planificadores locales: turismo sostenible y gestión municipal*. Edición para América Latina y el Caribe. Madrid. OMT.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1980). *Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial*. <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/unwtodeclarations.1980.01.01>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2002). *Declaración de Quebec sobre el ecoturismo*. [http://oas.org/dil/esp/Declaracion\\_de\\_Quebec.pdf](http://oas.org/dil/esp/Declaracion_de_Quebec.pdf)
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2003). *Desarrollo sostenible del ecoturismo. Una compilación de buenas prácticas en las pymes*. <https://fliphtml5.com/ofyg/xzbi/basic>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2005). *Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos - Guía práctica*. Madrid.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (1995). *Ordenación de los Parques Nacionales y zonas protegidas para el turismo*.
- Programa de las Naciones Unidas para el medio Ambiente PNUMA.
- SANCHO, Amparo (1998). *Introducción al turismo*. Ed. Organización Mundial del Turismo.
- RAINFOREST ALLIANCE. *Buenas prácticas para turismo sostenible*. [http://www.bibliotecavirtualrs.com/wp-content/uploads/2011/05/tourism\\_practices\\_guide\\_spanish.pdf](http://www.bibliotecavirtualrs.com/wp-content/uploads/2011/05/tourism_practices_guide_spanish.pdf)
- TAGLIORETTE, Alicia; MANSUR, Lidia. (2008). *Manual de Áreas Protegidas*. Fundación Patagonia Natural.
- VIRGEN AGUILAR, Carlos Rogelio. (2014). *Turismo y Desarrollo Sustentable*. Un acercamiento al estudio del turismo. Primera edición, noviembre. <https://www.entornoturistico.com/wp-content/uploads/2018/06/Turismo-y-desarrollo-sustentable-de-Carlos-Rogelio-Virgen.pdf>
- UNIÓN INTERNACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA UICN. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO OMT. (2002). *“Turismo sostenible en áreas protegidas. Directrices de Planificación y gestión”*. Eagles, Mc Cool y Haynes 2002. <https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-05/Semana5/lecturas5/005.pdf>
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. (2012). *Carpeta de trabajo Problemas Turísticos Contemporáneos*. Wallingre Noemí.

## Política turística

Concepto de política turística. Evolución histórica de la política turística argentina. Organizaciones públicas del turismo a nivel internacional y regional: Organización Mundial del Turismo, Organización pública del turismo en América y Organización pública del turismo en el ámbito del MERCOSUR. Organizaciones públicas del turismo a nivel nacional, provincial y municipal: Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, Consejo Federal de Turismo, Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, Secretarías y Entes de Turismo. Organismos públicos vinculados al turismo: Dirección General de Aduana, Secretaría de Transporte, Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), Administración de Parques Nacionales, entre otros. Organizaciones privadas vinculadas al turismo a nivel internacional y regional: Consejo Mundial del Turismo (WTTC), Organización, Organización Internacional de la Aviación Civil, entre otros. Organizaciones privadas de turismo en el nivel nacional y provincial: Cámara Argentina de Turismo, Federación de Cámaras de Turismo de la República Argentina, Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo, entre otros. Cooperación público – privada: Entes Mixtos. El Código Ético Mundial para el Turismo. Ley Nacional de Turismo N° 25.997. Ley Provincial de Turismo XXIII N° 49. Destinos turísticos inteligentes. Perspectiva de género y turismo.

### Bibliografía

- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT. (2021). *Ley Provincial XXIII N° 49*.
- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT. (2022). *Decreto reglamentario N° 633/22*.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2010). *Normas y sistemas de calidad en el turismo y su relación con la sostenibilidad y las leyes de turismo. – La experiencia de las Américas*. UNWTO, Madrid.
- SECRETARIA DE TURISMO. (2004). *Ley Nacional de Turismo N° 25.997*
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. (2019). *Carpeta de trabajo Política y Legislación Turística*. Del Busto, Eugenio.
- WALLINGRE, N. Y TOYOS, M. (2010). *Diccionario de turismo, hotelería y transportes*. Edición Universidad del Salvador. Buenos Aires.
- WALLINGRE, N. (2007). *Historia del turismo argentino*. Ediciones Turísticas. Buenos Aires.

## 4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En función de la carga horaria semanal de la asignatura, las clases se dividirán en una instancia teórica y una instancia práctica. Debido al tiempo semanal establecido para desarrollar la asignatura (4 horas semanales), considero recomendable brindar la clase en



dos días con el fin de optimizar el tiempo de los estudiantes y del docente como así también para facilitar la comprensión de los contenidos a abordar en cada clase. Se propone realizar una clase de dos horas y media, y otra clase de una hora y media, teniendo en cuenta lo establecido inicialmente en el cronograma de horarios 2023.

Para ello, será necesario generar un ámbito de enseñanza dinámico para que los contenidos a abordar no se estanquen simplemente en conceptualizaciones teóricas.

En la instancia teórica, se desarrollarán los principales conceptos vinculados a la asignatura de acuerdo al abordaje planteado por unidades temáticas según el programa de la asignatura a elaborar en el caso de aprobarse la presente propuesta, el mismo incluirá los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios, así como otros contenidos de actualización que resulten necesarios para ofrecer a los estudiantes una asignatura actualizada a la dinámica que la actividad turística demanda.

Se promoverá el análisis y reflexión de los contenidos abordados a través de un ámbito de participación activa entre los estudiantes por lo cual será necesario propiciar un espacio de confianza en el que los mismos pierdan el temor a exponer y defender sus ideas, relacionando con la asignatura actual diversos conceptos y terminologías que adquirirán conforme al desarrollo de la misma.

En la instancia práctica, a través del análisis de casos para aquellos conceptos que lo permitan se propiciarán espacios de debates y reflexión. Los recursos a utilizar para llevar a cabo estos análisis serán videos, situaciones problematizadoras sobre la temática, búsqueda información de actualidad y presentación de experiencias exitosas e innovadoras, entre otros. Ambas instancias servirán de base para establecer los parámetros y criterios sobre los cuales se desarrollarán los trabajos prácticos individuales y/o grupales y exámenes parciales y finales de acuerdo a la duración de la asignatura y a las condiciones de aprobación establecidas por el Instituto.

Las instancias de trabajos prácticos serán útiles para que el estudiante fije los contenidos desarrollados en cada clase, convirtiéndose de esta manera en instancias de preparación para desarrollar un trabajo práctico final o un examen final. Además, se propiciará que ciertos trabajos prácticos sean grupales en los cuales la participación de cada estudiante se vea reflejada a través de la discusión y consenso de posturas, tal como puede ocurrir en el ámbito laboral.

Se facilitará a los estudiantes de bibliografía digital que colaborará en la comprensión de los contenidos abordados en clases.

Asimismo, se contemplarán como parte de la asignatura: las salidas de campo a las localidades cercanas y sus principales atractivos turísticos, la invitación a actores claves vinculados con la gestión del turismo a los fines de que puedan contar su experiencia en

campo; y que de esta manera los estudiantes puedan identificar los conceptos abordados en las clases y conocer desde su formación la realidad cotidiana del sector.

Cabe mencionar que teniendo en cuenta el contexto actual al cual como sociedad nos encontramos supeditados, la posibilidad del desarrollo de la asignatura de forma virtual es latente, en este caso quien suscribe esta propuesta ha contemplado la necesidad de cumplir con los objetivos establecidos, utilizando los recursos que actualmente nos ofrece internet ya sea mediante la utilización de plataformas de aulas virtuales y de videoconferencias para la impartición de las clases, grupos cerrados de la red social Facebook y/o vía correo electrónico para la facilitación de contenidos extras de la asignatura según el interés de los estudiantes en la temática, facilitación de las presentaciones digitales que puedan utilizarse para el desarrollo de las clases virtuales y tal como se mencionó en el párrafo anterior, la facilitación de la bibliografía digital que colabore en la comprensión de los contenidos propuestos. Por último, en este caso será necesario establecer los criterios de acreditación de la debida asistencia y participación de los estudiantes nos en el marco de la virtualidad

## **5. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)**

La asignatura podrá ser aprobada de acuerdo a alguna de las siguientes condiciones:

### I. Estudiante promovido:

1. Asistencia del ochenta por ciento (80 %) o más a las clases teóricas.
2. Asistencia del ochenta por ciento (80 %) a las clases prácticas y/o trabajos de campo.
3. 100% de los trabajos propuestos entregados en tiempo y forma.
4. Exámenes parciales aprobados con 7 o más.

### II. Estudiante regular:

1. Asistencia del setenta por ciento 70 % o más a las clases teóricas.
2. Asistencia del setenta por ciento (70 %) a las clases prácticas y/o trabajos de campo.
3. 75 % de los trabajos propuestos entregados en tiempo y forma.
4. Exámenes parciales aprobados con 4 o más.
5. Examen final oral, que abarca todos los contenidos del Programa que deberá rendir en los días que fije el Calendario Académico del Instituto.

El Estudiante podrá rendir un recuperatorio de cada examen parcial, solo para acceder a la regularidad no a la promoción de la asignatura. También podrá rendir un recuperatorio final o integrador si no aprobase alguno o todos los parciales o sus correspondientes recuperatorios.

### III. Estudiante libre:

1. No cumplió con el 70% de asistencia
2. No aprobó los exámenes parciales con un mínimo de 4 (cuatro)
3. Este estudiante, deberá rendir un examen final oral que abarca todos los contenidos del programa.

En términos generales, se espera:

- Evaluar en los trabajos prácticos la comprensión de los temas tratados.
- Que los ejercicios prácticos por cada unidad temática motiven a los estudiantes a madurar, a reflexionar, a gestionar conocimiento con el fin principal de crear nuevos conocimientos que permitan dilucidar mejores y por qué no, novedosos paradigmas.
- Considerar y valorar los aportes basados en los compromisos con la realidad del lugar en la que los estudiantes viven.
- Cabe mencionar que, durante la asignatura, los ejercicios, trabajos prácticos, exámenes parciales y finales, consideraran dos variables: una cuantitativa, vinculada con el buen uso del saber que se considera imprescindible para aprobar; y la otra, cualitativa o conceptual, que estará medida por el nivel de compromiso y aportes que cada estudiante realice.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- ACERENZA, Miguel Ángel. (2006). *Conceptualización, origen y evolución del turismo*. México. Ed. Trillas.
- BOULLÓN, Roberto. (2006). *Planificación del Espacio Turístico*. 2006, México. 4° ed. Ed. Trillas
- CAMMARATA, Emilce Beatriz. (2006). *El turismo como práctica social y su papel en la apropiación y consolidación del territorio*. En publicación: América Latina: cidade, campo e turismo. Amalia Inés Geraiges de Lemos, Mónica Arroyo, María Laura Silveira. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, San Pablo. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100729093109/20cammar.pdf>
- CRUZ, Martin. (2015). *La capacidad de carga turística como herramienta de gestión de sitios patrimoniales*. Universidad del Mar México. <file:///C:/Users/Asus/Downloads/2ENGC012.pdf>

- GARCÍA, Alejandro. (2012). "Algunas consideraciones sobre la actividad turística. Conceptos y definiciones de Turismo". Revista Notas en Turismo y Economía. Departamento de Turismo e Instituto de Investigaciones Económicas. Núm. 04, p.7-43.
- GALLO, GRACIELA INÉS Y PERALTA, JUAN MANUEL. (2018). *Turismo rural comunitario. Un aporte metodológico y herramientas prácticas*. BUENOS AIRES, TESEO.
- GETINO, Octavio. Apuntes sobre turismo, tiempo libre y ocio.
- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT. (2021). *Ley Provincial XXIII N° 49*.
- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT. (2022). *Decreto reglamentario N° 633/22*.
- LARA, Alejandro (compilador) (2008). *100 Años de Turismo Argentino*. Buenos Aires. Ed. Proia.
- LEUNG, YU-FAI, SPENCELEY, ANNA, HVENEGAARD, GLEN Y BUCKLEY, RALF (eds.) (2019). *Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas: directrices para la sostenibilidad. Serie Directrices sobre Buenas Prácticas en Áreas Protegidas no. 27*, Gland, Suiza: UICN. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PAG-027-es.pdf>
- MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2005). *Plan federal estratégico de turismo sustentable, Turismo 2016*. Buenos Aires
- MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2011). *Plan federal estratégico de turismo sustentable, Turismo 2020*. Buenos Aires.
- MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2014). *Plan federal estratégico de turismo sustentable, Turismo 2025*. Buenos Aires
- MOLINA, S. (2000). *Posturismo*. Editorial Tesis Económicas. México.
- MOLINA, S. (1997). *Conceptualización del turismo*. México. Limusa.
- MONTANER Montejano, J. (1996). *Psicosociología del turismo*. Editorial Síntesis, España.
- NACIONES UNIDAS. (2012). *Documento final de la Conferencia Río + 20, Río de Janeiro*. [https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file\\_evento/docfinalrio20.pdf](https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_evento/docfinalrio20.pdf)
- NACIONES UNIDAS. (2020). *Informe de políticas: La COVID-19 y la transformación del turismo*. [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/10/policy\\_brief\\_covid-19\\_and\\_transforming\\_tourism\\_spanish.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/10/policy_brief_covid-19_and_transforming_tourism_spanish.pdf)
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (1999). *Agenda para planificadores locales: turismo sostenible y gestión municipal*. Edición para América Latina y el Caribe. Madrid. OMT.

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (1999). *Comprensión de la cuenta satélite del turismo, en: Incidencia económica del turismo*. Editorial OMT, Madrid.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1980). *Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial*. <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/unwtodeclarations.1980.01.01>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2002). *Declaración de Quebec sobre el ecoturismo*. [http://oas.org/dil/esp/Declaracion\\_de\\_Quebec.pdf](http://oas.org/dil/esp/Declaracion_de_Quebec.pdf)
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2003). *Desarrollo sostenible del ecoturismo. Una compilación de buenas prácticas en las pymes*. <https://fliphtml5.com/ofyg/xzbi/basic>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2020). *Directrices de la OMT para una recuperación inclusiva – Impactos socioculturales de la COVID-19. Tema 1: Personas con discapacidad*. <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284422418>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2020). *El futuro del trabajo en el turismo y el desarrollo de competencias*. <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284421404>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2018). *El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Buenas prácticas en las Américas*. <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284419937>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2021). *Guía de la OMT para una recuperación inclusiva – Impactos socioculturales de la COVID-19, Número 4: Comunidades indígenas*. <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284422890>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2021). *Informe mundial sobre las mujeres en el turismo – Segunda edición*. <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284422753>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2005). *Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos - Guía práctica*. Madrid.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2014), *Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo I: Turismo Accesible – definición y contexto*, OMT, Madrid. <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284416486>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2010). *Normas y sistemas de calidad en el turismo y su relación con la sostenibilidad y las leyes de turismo. – La experiencia de las Américas*. UNWTO, Madrid.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (1995). *Ordenación de los Parques Nacionales y zonas protegidas para el turismo*.

- PANOSSO NETTO, A y LOHMANN, G. (2012). Teoría del Turismo: concepto, modelos y sistemas. México. Ed. Trillas.
- PÉREZ WINTER, Cecilia. (2021). *¿Cómo el turismo y la valorización patrimonial favorecen al desarrollo rural?* Estudios Rurales: Vol. 11 Núm. Esp. 23.
- Programa de las Naciones Unidas para el medio Ambiente PNUMA.
- SANCHO, Amparo (1998). *Introducción al turismo*. Ed. Organización Mundial del Turismo.
- RAINFOREST ALLIANCE. *Buenas prácticas para turismo sostenible*. [http://www.bibliotecavirtualrs.com/wp-content/uploads/2011/05/tourism\\_practices\\_guide\\_spanish.pdf](http://www.bibliotecavirtualrs.com/wp-content/uploads/2011/05/tourism_practices_guide_spanish.pdf)
- SECRETARIA DE TURISMO. (2004). *Ley Nacional de Turismo N° 25.997*
- TAGLIORETTE, Alicia; MANSUR, Lidia. (2008). *Manual de Áreas Protegidas*. Fundación Patagonia Natural.
- VIRGEN AGUILAR, Carlos Rogelio. (2014). *Turismo y Desarrollo Sustentable*. Un acercamiento al estudio del turismo. Primera edición, noviembre. <https://www.entornoturistico.com/wp-content/uploads/2018/06/Turismo-y-desarrollo-sustentable-de-Carlos-Rogelio-Virgen.pdf>
- UNIÓN INTERNACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA UICN. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO OMT. (2002). *“Turismo sostenible en áreas protegidas. Directrices de Planificación y gestión”*. Eagles, Mc Cool y Haynes 2002. <https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-05/Semana5/lecturas5/005.pdf>
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. (2012). Carpeta de trabajo Problemas Turísticos Contemporáneos. Wallingre Noemí.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. (2019). Carpeta de trabajo Política y Legislación Turística. Del Busto, Eugenio.
- WALLINGRE, N. Y TOYOS, M. (2010). *Diccionario de turismo, hotelería y transportes*. Edición Universidad del Salvador. Buenos Aires.
- WALLINGRE, N. (2007). *Historia del turismo argentino*. Ediciones Turísticas. Buenos Aires.

## 7. ANEXO (CONTRATO PEDAGÓGICO)

El día ----- de 2023, los estudiantes y la docente de la asignatura Introducción al Turismo, nos comprometemos a cumplir con los puntos que se detallan a continuación:

- **Los estudiantes se comprometen a:**

- Llegar a horario a clases presenciales o virtuales (tolerancia máxima 15 minutos).
  - Entregar en tiempo y forma los trabajos solicitados.
  - Concurrir a clases con el material solicitado ya que es indispensable para poder avanzar en el conocimiento y aprovechar el tiempo de clase. Leer, interpretar, analizar el mismo.
  - Contar con el material bibliográfico sugerido.
  - El estudiante que esté ausente (a una clase presencial o virtual- videoconferencia, video llamada, entre otras) es responsable de completar, investigar y/o estudiar lo pedido, tiene las mismas obligaciones que el estudiante presente o participante. La ausencia no es justificativa de incumplimiento.
  - En caso de tener dudas/consultas, realizar todas las preguntas necesarias. En forma presencial, durante la clase, y/o mediante el aula virtual.
  - Se recomienda estudiar todos los días lo visto en la clase, aunque no se lo aclare expresamente.
  - Conocer lo estipulado en el programa de la materia (los contenidos, bibliografía, metodología, criterios de evaluación y de acreditación de la misma.)
  - Escuchar respetuosamente la opinión de los demás.
  - Contribuir al mantenimiento de un ambiente agradable de trabajo responsable y de diálogo fluido.
  - Responder a los correos o mensajes de la docente, cuando así se requiera.
  - El celular solo podrá estar en modo silencio.
  - Respetar el tiempo establecido para el recreo.
  - Ser originales y honestos en sus producciones. Citar correctamente las fuentes utilizadas.
  - Es compromiso del estudiante el cuidado del espacio áulico, trabajar en el aula en orden y en condiciones higiénicas adecuadas.
  - En caso de inasistencia a un parcial o que no se entregue un trabajo dentro del tiempo establecido, el estudiante puede presentar certificado médico la clase siguiente a la fecha de parcial o entrega del trabajo práctico.
  - Cumplir con las normas de convivencia pactadas.
  - La entrega de los trabajos prácticos será considerada fuera de término, cuando supere las 24 horas de la fecha establecida de entrega.
- **La docente se compromete a:**
    - Llegar puntual (tolerancia máxima 15 minutos).
    - Respetar a todos los estudiantes y saber escuchar sus propuestas e inquietudes.

- En caso de ausencia, avisar con tiempo. Las horas de clase se recuperarán dentro del mismo mes, pudiendo recuperarse un día sábado previa coordinación con los estudiantes y notificando a la coordinadora de la carrera.
  - Utilizar diferentes recursos y estrategias didácticas que favorezcan la producción de conocimientos.
  - Recibir sugerencias sobre temas, o sobre otras inquietudes planteadas por el grupo y evaluar su consideración.
  - Explicar los temas las veces que sean necesarias y buscar otras herramientas/recursos que sean necesarios para explicarlos.
  - En el caso de clases virtuales, realizar la grabación de la misma con el consentimiento de todos los estudiantes, y se compartirá en la plataforma, pudiendo consultar a posterioridad; en el caso, que el día de la clase algún estudiante no pudiera conectarse o sufriera algún inconveniente con la conexión a internet.
  - En las instancias evaluativas, evaluar los temas que se dieron en clase.
  - Los trabajos serán corregidos y entregados en un tiempo que no supere los quince días a la fecha de entrega por parte de los estudiantes.
  - Informar las fechas de las instancias evaluativas al inicio del cursado de la asignatura. El cambio y/o modificación de las mismas estará sujeto a modificaciones que excedan las particularidades de los integrantes de la asignatura (ejemplo alguna variación de fechas propuestas desde el instituto, u otros externos a la asignatura. Alguna situación, por ejemplo: edilicia social/comunitarias que impida tomar la clase del día).
  - En caso de que sea necesaria una modificación en la fecha de alguna instancia evaluativa, informarla con una semana de antelación como mínimo.
  - Entregar las notas de los parciales durante la semana siguiente a la fecha en la que fue tomado.
  - Ofrecer clases de consultas, previo a los parciales. Las mismas serán acordadas con el/los estudiantes pautando un horario de acuerdo a las necesidades manifestadas por el/los estudiante/s que lo requieran.
  - Dar un recreo de 10/15 minutos.
- En cuanto a los criterios de evaluación:
    - Para regularizar la asignatura los estudiantes deberán:
      - a. Cumplir con el 70% de asistencia como mínimo
      - b. Aprobar con una calificación mínima de 4 (cuatro) todas las instancias evaluativas.
      - c. Presentar el 75 % de los trabajos en tiempo y forma.



- d. Aquellos estudiantes que no alcancen la calificación de 4 en alguna de las instancias de evaluación, tendrán la posibilidad de recuperar dicha instancia evaluativa.
- Para promocionar la asignatura, los estudiantes deberán:
  - a. Cumplir con el 80% de asistencia como mínimo
  - b. Aprobar cada una de las instancias de evaluación con una calificación mínima de 7 (siete).
  - c. En caso de que no alcance la calificación de 7 en alguna de las instancias, el estudiante perderá la oportunidad de promocionar la asignatura.
- Aquellos estudiantes que no cumplan con ninguno de los requisitos antes mencionados, serán considerados estudiantes libres.
- Tanto los estudiantes en condición libres o regulares para acreditar la asignatura tendrán que rendir un examen final oral en las fechas que establece el Calendario Académico del Instituto.

#### Compromisos compartidos

Utilizaremos todas las herramientas digitales que estén a nuestro alcance para optimizar la enseñanza y el aprendizaje.

Utilizaremos como herramienta principal de enseñanza-aprendizaje el entorno virtual de aprendizaje la cual nos permitirá gestionar un aula de forma colaborativa a través de Internet.

También se utilizará para reforzar el grupo de WhatsApp, como una modalidad para informar y compartir los trabajos, favoreciendo la mensajería instantánea y la ventaja de aportar una comunicación más personal y controlada.

El uso de WhatsApp se utilizará de manera moderada, cumpliendo con las siguientes pautas:

Nos comunicaremos, principalmente en el horario de clases, salvo casos excepcionales se fijará otro horario.

Para aquellos estudiantes que no tengan acceso a internet se enviarán los archivos subidos en classroom por este medio.

Enviaré breve audio explicativos en caso de requerirlo.

Dejamos constancia de conocer y aceptar el Acuerdo Pedagógico. En prueba de conformidad cada estudiante firmará el acuerdo o en el caso de utilizar aula virtual podrán enviar un mensaje por la misma.

FECHA: 10/05/2023

FIRMA DEL EQUIPO DOCENTE: